



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8278

Decreto 7/2013, de 2 de mayo, del presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56.1 del Estatuto de Autonomía y 11 *d* de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, de acuerdo con los cuales el presidente nombra y separa a los miembros que formarán el Gobierno, y en consonancia con las previsiones del Decreto 5/2013, de 2 de mayo, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombran nuevos miembros del Gobierno de las Illes Balears, y asumen la titularidad de la vicepresidencia y de las consejerías que se les asignan, las siguientes personas:

- Sr. Antonio Gómez Pérez, consejero de Presidencia, vicepresidente
- Sr. Joaquín García Martínez, consejero de Economía y Competitividad
- Sra. Joana Maria Camps Bosch, consejera de Educación, Cultura y Universidades
- Sr. Martí Sansaloni Oliver, consejero de Salud
- Sr. José Vicente Marí Bosó, consejero de Hacienda y Presupuestos
- Sra. Sandra Fernández Herranz, consejera de Familia y Servicios Sociales
- Sra. Maria Núria Riera Martos, consejera de Administraciones Públicas.

Segundo

1. Se nombra portavoz del Gobierno a la señora Maria Núria Riera Martos, consejera de Administraciones Públicas.
2. En los casos en los que corresponda la sustitución de este cargo, ejercerá las funciones de portavoz el señor José Vicente Marí Bosó, consejero de Hacienda y Presupuestos.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de mayo de 2013

El presidente

José Ramón Bauzá Díaz

